

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 0120-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN
DE PRECIOS SIGNADO CON EL CÓDIGO No. CP-001-BID-2014, PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE DOS
VENTANILLAS EN EL CANTÓN MARCABELÍ, PROVINCIA DE EL ORO**

Ing. Diego Xavier Dávila López

**DIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225 determina los organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que comprenden el sector público; dentro de los cuales se encuentran aquellos que forman parte de la función ejecutiva y aquellos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 establece que: *"las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que: *"Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago..."*;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*

Matriz AV. Amazonas 1014 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023731110 Fax: 3100
Quito - Ecuador

1

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 0120-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

- Que,** el 3 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, el contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial 049-2013, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información nombró a Jorge Oswaldo Troya Fuertes como Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a partir del 15 de agosto de 2013;
- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante Resolución No.00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, delegó las distintas atribuciones que, por disposición legal y reglamentaria, le corresponden para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, cualquiera sea su fuente de financiamiento, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en dicho instrumento, correspondiéndole el conocimiento del presente proceso a la Dirección de Desarrollo Organizacional, en razón del monto de la contratación;
- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante acción de personal No. 0312521, nombró como Director de Desarrollo Organizacional a Diego Xavier Dávila López;
- Que,** el 14 de mayo de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-2066, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, solicitó al Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, se considere el proceso de contratación para la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabellí, Provincia de El Oro;
- Que,** el 14 de mayo de 2014 con memorando No. DGRIC-DGDO-2014-2067, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, remitió al Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, los términos de referencias para contratar de la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabellí, Provincia de El Oro;
- Que,** el 15 de mayo de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-2070, el Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larena,

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 0120-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

Martínez, se emita la certificación PAC, para la contratación la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabellí, Provincia de El Oro;

Que, el 16 de mayo de 2014, mediante memorando No. DGRICIC-CGP-2014-0392, la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, certificó que la contratación de la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabellí, Provincia de El Oro, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contratación PAC 2014;

Que, el 15 de mayo de 2014, mediante memorando No. DGRICIC-DGDO-2014-2017, el Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, se emita la Certificación Presupuestaria para la contratación de la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabellí, Provincia de El Oro, por un valor de USD. 38.939.44 (treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA;

Que, el 21 de mayo de 2014 con memorando No. DGRICIC-DGF-2014-0718, la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, adjuntó al Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, la Certificación Presupuestaria No. 1994 con cargo al vigente Presupuesto de Inversión Proyecto 012 de Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil -Fase Masificación, conforme a las siguientes partidas:

- 730402-001, correspondiente a Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Préstamo 4070-BID) por el valor de USD 30.028,66 (treinta mil veintiocho dólares de los Estados de América con 66/100), más el 12% del IVA.
- 840103-001, correspondiente a Mobiliarios (Préstamo 4070-BID) por el valor de USD. 3.738,90 (tres mil setecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 90/100) más el 12% del IVA.
- 840104-001, correspondiente a Maquinarias y Equipos (Préstamo 4070-BID) por el valor de 5.171,88 (cinco mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 88/100) más el 12% del IVA.

Que, el 28 de mayo de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante correo electrónico otorgó la no objeción del proceso de Comparación de

Matriz AV Amazonas 1014 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023731110 Ext.3100
Quito - Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

www.tramiteciudadano.gob.ec

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 0120-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

Precios para la contratación de la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabelí, Provincia de El Oro,

- Que,** el 05 de junio de 2014 mediante Resolución No. 0103-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014, el Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, autorizó el inicio del proceso de Comparación de Precios signado con el código No. CP-001-BID-2014, para la contratación de la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabelí, Provincia de El Oro;
- Que,** el 24 de junio de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-SEC-G-2014-0319, el Secretario General (Encargado), Carlos Fernando Bautista Buitrón remitió al Director de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López las ofertas presentadas dentro del proceso de comparación de precios para la contratación de la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabelí, Provincia de El Oro;
- Que,** el 30 de junio de 2014, mediante Acta No. 1 de Apertura y Calificación de Ofertas, los miembros de la Comisión Técnica, Ing. Adriana Balladares Chicaiza, Presidenta de la Comisión Técnica; Arq. Edison Apunte, Titular del Área Requiriente; y, Ing. Daniela Bucheli, Profesional Afín al Objeto de la Contratación, y como secretario del proceso el Dr. Marco Mora Pinos, señalaron que de las ofertas presentadas por: el Ing. Rafael Stalin Castro Quishpe; Ing. Stalin Anchudía; y el Ing. Rodman O. Ruiz L., no se solicitarán convalidaciones, motivo por el cual se procedió a calificar las ofertas, adicionalmente se señaló que la oferta económica más baja fue la presentada por el Ing. Rafael Stalin Castro Quishpe, y que de la calificación realizada se observa que cumple con los requisitos solicitados por la Institución, motivo por el cual recomendaron al Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, adjudicar el proceso al mencionado oferente;
- Que,** el 01 de julio de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-DGDO-2014-2816, Director de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, elaborar la resolución de adjudicación del proceso para la contratación de la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabelí, Provincia de El Oro;

En cumplimiento de la Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, mediante la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, delegó sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 0120-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General; la Dirección de Desarrollo Organizacional,

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el proceso de Comparación de Precios signado con el código No. CP-001-BID-2014, para la contratación de la remodelación de la oficina de dos ventanillas en el cantón Marcabelí, Provincia de El Oro, al Ing. Rafael Stalin Castro Quishpe, por un valor de USD. 38.939.00 (treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye el IVA.

Artículo 2.- Designar como Administradora del Contrato a la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica, elaborar el respectivo contrato.

Artículo 4.- Publíquese la presente resolución en página web: www.registrocivil.gob.ec.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, a los dos (2) días del mes de julio de 2014.

Ing. Diego Xavier Dávila López

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

	Nombre/Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/07/02
Aprobado por:	Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/07/02

Matriz AV. Amazonas 1014 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023731110 Fax: 3100
Quito - Ecuador